

## DC-Ordenanza Dotacional Comercial. 7.3.4

### 1.-CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN

PARCELA MINIMA	2.000 m2.
ALTURA MÁXIMA	9 m (B + 1)
Pudiéndose aumentar por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad previa autorización del Pleno del ayuntamiento	
EDIFICABILIDAD	0,7 m2/m2.
OCUPACIÓN	60%.
ALINEACIONES	Plano

### 2.-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

USO CARACTERÍSTICO TERCIARIO	Clase Comercial 1ª, 2ª y 3ª. Clase Recreativo. Cat. 8ª.
USOS COMPATIBLES TERCIARIO DOTACIONAL ESPACIOS LIBRES TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Clase Recreativo. Cat. 9ª. Clase Educativo y Deportivo. Red Viaria; Serv. Púb. Cat. 6ª.
USOS CONDICIONADOS TERCIARIO	Clase Oficinas. Cat. 12ª. Ligadas a la actividad.
USOS PROHIBIDOS	los restantes.

OPINIÓN - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 23 FEB 2005

Junta de Gobierno \_\_\_\_\_

Alcaldía \_\_\_\_\_

Valdemoro 07 JUN 2005

El Secretario  
